



## AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 346

ARICA, 23 de Diciembre de 2020

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020; El DFL N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; El DFL N° 1/19.175 de 2005 del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; las facultades que me confiere el Decreto N° 432 de fecha 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, de 2019,

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 30 de marzo de 2020 la Gobernación Provincial de Arica y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Arica y Parinacota celebraron el "Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Arica y Parinacota y la Gobernación de Arica, Dispositivo: Casa de Acogida, con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

2.- Que, en atención a que el inmueble en el que funciona el Dispositivo Casa de Acogida se encuentra en condiciones, tanto estructurales como de hermoseamiento, que no son aptas para realizar en ella el objetivo básico de este dispositivo, el cual es acoger a las mujeres con o sin hijos que han sufrido violencia de pareja y que se encuentran en riesgo vital se hace necesario y urgente el realizar obras tendientes a mejorar dicha condición de la propiedad.-

3.- Que, considerando lo precedentemente señalado, y contando con presupuesto para ello, se determinó ejecutar trabajos de pintado de muros en el sector en que está ubicada la cocina como también las habitaciones traseras o interiores lo que hace un total aproximado a intervenir de 350 metros cuadrados.-

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie, circunstancia que es acreditada con tres cotizaciones de distintos proveedores.

5.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

#### RESUELVO:

**1°.-** Autorízase la procedencia del trato directo con el proveedor **INSTANORTE E.I.R.L. Rut N° 76.225.698-3** con domicilio en Juan de Dios Flores 1281 Local 67 Arica, para la realización de los servicios especificado en cláusulas precedentes.

2.- Los insumos que se requieren para la realización de estas obras se encuentran precedentemente especificados en la cotización del proveedor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, en relación con el artículo 10 N° 8 de su Reglamento.

**3.-** De acuerdo a la información proporcionada por el oferente, el monto de esta contratación asciende a la suma total de \$ \$ 1.529.945 (un millón quinientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.

**4.-** Impútese el gasto al Ítem SERNAMEG

114.05.11.03 .

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mirtha Patricia Arancibia Cruz  
Gobernadora Provincial de Arica



23/12/2020

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** bx1k9G+hi9jklfUr3VrQA==

avp

ID DOC : 18723113

Distribución:

1. Gobernación Provincial de Arica/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
2. /Gobernación Provincial de Arica/Asesoría Jurídica
3. Ada Julia Veas Peñailillo (Gobernación Provincial de Arica/Gabinete)
4. /Gobernación Provincial de Arica/Departamento Administración y Finanzas